



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 20.3.2001
COM(2001)154 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO**

**Hacia un refuerzo de la relación transatlántica
orientado hacia la dimensión estratégica y la obtención de resultados**

SÍNTESIS

Más allá de los temas derivados de las competencias fundamentales de la CE, la Nueva Agenda Transatlántica (NAT) adoptada en 1995 amplió la cooperación entre la UE y Estados Unidos a la totalidad de los temas políticos y económicos, reconociendo así el papel cada vez más importante de la Unión a nivel internacional. En el comienzo de un nuevo mandato de la Presidencia estadounidense, es conveniente evaluar esta asociación e iniciar una reflexión sobre los principios y los temas por los que debería guiarse en el futuro.

La NAT ha proporcionado el marco para una cooperación más estructurada y más amplia entre la UE y Estados Unidos. Se han realizado muchos de los objetivos fijados en 1995, pero la definición de prioridades para lograr una cooperación más específica e intensificada ha tropezado con algunas dificultades. En consecuencia, el ritmo semestral de las cumbres y de las reuniones ministeriales UE-EE.UU. no ha dado plenamente resultado.

La planificación estratégica, por intensa que sea, no puede garantizar que se produzcan menos desacuerdos o que se intensifique la cooperación. Aunque las relaciones comerciales entre la UE y Estados Unidos sean por lo general armoniosas, siempre se producirán algunas disputas entre las dos primeras potencias económicas mundiales, litigios que hay que gestionar y mantener en perspectiva. Los socios mantienen numerosos y frecuentes contactos en materia de política exterior, pero a medida que la UE incrementa su participación en los asuntos internacionales, se hará sentir cada vez más la necesidad de una mayor coordinación. La perspectiva de la ampliación ofrece también nuevas posibilidades a nuestros socios. Los nuevos retos mundiales exigen de la UE y de Estados Unidos que adopten una posición de liderazgo para que la actuación emprendida a nivel internacional pueda resultar eficaz en ámbitos como la delincuencia organizada, la propagación de las enfermedades infecciosas o la proliferación de armas de destrucción masiva. La política europea de seguridad y defensa y la instauración del euro supondrán también nuevos retos.

Aunque de vez en cuando surjan dificultades entre la UE y Estados Unidos sobre algunas cuestiones políticas o a causa de las diferencias entre sus estructuras institucionales y sus prácticas administrativas, las relaciones estratégicas entre Europa y Estados Unidos son, con todo, las más importantes del mundo.

No existe una solución milagrosa para reforzar los vínculos entre la UE y Estados Unidos. Su cooperación debe hacer mayor hincapié en una dinámica constructiva, lo que implica la necesidad de que las cumbres UE-EE.UU. sean más específicas y de que se definan prioridades más claras. Los socios deben concentrar sus esfuerzos en los principales retos - los temas estratégicos - a los cuales se enfrentan hoy. En el marco de estos grandes temas, conviene poner de relieve los puntos especialmente preocupantes. Entre estos temas pueden contarse: los retos emergentes en materia de seguridad, la globalización y el sistema de comercio multilateral, la lucha contra la delincuencia organizada, los temas energéticos, la protección de los consumidores, los temas macroeconómicos, la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo y la economía digital.

Las cumbres semestrales UE-EE.UU. deberán reducirse, volviendo al modelo inicial de una reunión limitada de líderes, que podría o no ir seguida de una sesión plenaria en la cual participarían los ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio. Algunos han cuestionado la frecuencia de las cumbres, señalando que el intervalo de seis meses entre cada manifestación deja poco tiempo para la preparación y el seguimiento. En la reunión ministerial UE-EE.UU. de 6 de marzo de 2001, Estados Unidos mencionó oficialmente la necesidad de revisar la forma y la frecuencia de las cumbres. Una reducción del número de cumbres podría tener

repercusiones en otras reuniones de alto nivel con terceros países. Las reuniones de este tipo se multiplicaron en estos últimos años. Si fueran menos numerosas y estuvieran mejor preparadas, podrían ser más productivas. Las conclusiones adoptadas por el Consejo el 29 de junio de 2000 en relación con los compromisos exteriores van también en este sentido (documento 966000).

El objetivo de la revisión limitada de la NAT sugerida en la presente Comunicación es velar por que los líderes políticos controlen estrechamente un proceso que corre el riesgo de volverse demasiado burocrático y poco ágil. Es necesario un fuerte liderazgo político para definir un programa de cooperación y explotar el verdadero potencial de la relación transatlántica. Ahora es el momento de discutir estos temas con los Estados miembros y la nueva administración estadounidense. La presente Comunicación tiene por objeto contribuir a este debate.

ÍNDICE

I.	Contexto político	5
II.	Ámbito de las relaciones UE-EE.UU.	6
III	Evaluación de la Nueva Agenda Transatlántica (NAT)	9
IV.	Orden del día dedicado principalmente a cuestiones estratégicas.....	11
V.	Selección de los temas estratégicos.....	13
VI.	Presentación de resultados: selección de las cuestiones prioritarias en cada tema.....	15
VII.	Eficacia de la cumbre: limitación de las dimensiones.....	16
VIII.	Establecimiento de vínculos parlamentarios.....	16
IX.	La participación de la sociedad civil.....	17
	Organización de la cumbre.....	18
	Mejora de las estructuras del proceso NAT.....	20

I. CONTEXTO POLÍTICO

1. La declaración transatlántica que la Unión Europea y Estados Unidos adoptaron en 1990, bajo la Presidencia de Bush, mejoró su relación política tras la guerra fría. Durante el mandato de Clinton, en 1995, las dos partes elaboraron la Nueva Agenda Transatlántica (NAT), que sentaba una nueva base para su asociación, a la luz de la profunda transformación de Europa y marcaba la mayoría de edad de la Unión - pasando del mercado único, la caída del muro de Berlín y el Tratado de Maastricht a la instauración de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Lo que se pretendía era abandonar un orden del día centrado en las cuestiones dependientes de las competencias fundamentales de la CE, en favor de una asociación global e igualitaria que abarcara todos los ámbitos de competencia de la UE.
2. Han pasado cinco años desde la creación de la NAT. Un nuevo Gobierno asumió sus funciones en Estados Unidos a principios de este año. Al mismo tiempo se ha modificado el reparto geopolítico y han surgido nuevos retos mundiales. El orden del día institucional y político de la Unión ha seguido ampliándose, englobando el lanzamiento del euro, el refuerzo de las competencias en el ámbito de la justicia y los asuntos interiores, y en particular la consolidación de la PESC y el nacimiento de una política europea en materia de seguridad y defensa (PESD). La perspectiva de la ampliación constituye el mayor reto de la Unión, abriendo al mismo tiempo nuevas posibilidades a nuestros socios. Estamos creando una zona de paz, prosperidad y estabilidad para 500 millones de ciudadanos que comparten los mismos valores.
3. Se trata del momento adecuado, especialmente a la vista de la nueva administración estadounidense, para examinar los medios de integrar estas nuevas dimensiones en la NAT, y también, lo que no es menos importante, para velar por la eficacia de la cooperación UE-EE.UU. Los mandatos respectivos del nuevo Gobierno estadounidense, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea expirarán en 2004, lo que permite garantizar una continuidad en la búsqueda de nuestros intereses políticos y económicos comunes.
4. Los vínculos transatlánticos constituyen una de las más importantes y complejas relaciones del mundo. La colaboración de la UE y Estados Unidos influye en los temas de comercio internacional, en las cuestiones de política exterior, tal como lo demostró nuestra cooperación en los Balcanes occidentales, y en los nuevos retos mundiales, que van de la delincuencia organizada y la propagación de las enfermedades transmisibles a la explotación de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías. En caso de que la UE y Estados Unidos no encuentren un terreno común, se reducirán las perspectivas de avance a nivel internacional. Al consolidar la amplia base de nuestra relación queremos avanzar hacia una asociación real, equilibrada y más efectiva. Para ello, es necesario utilizar más eficazmente las cumbres UE-EE.UU., con objeto de lograr un alto nivel de compromiso político.
5. La presente Comunicación se concibe como una contribución a un debate más extenso sobre la relación transatlántica. Se trata de sobrepasar el marco de una simple consulta entre los socios para avanzar hacia una relación más constructiva basada en realizaciones concretas. Las sugerencias que figuran a continuación se encaminan a apoyar el desarrollo de las posibilidades que ofrece la relación UE-EE.UU., haciendo hincapié en una serie de temas estratégicos. Habida cuenta de los intereses de la Unión y de la necesidad de incrementar la eficacia de la cooperación

UE-EE.UU. y de ajustarla a nuestras preocupaciones comunes, la Comisión propone que además del orden del día de los temas habituales, las relaciones UE-EE.UU. se concentren durante los próximos años en algunos de los siguientes temas estratégicos:

- retos emergentes en materia de seguridad
- globalización y sistema comercial multilateral
- lucha contra la criminalidad, en particular la delincuencia organizada
- problemas energéticos
- protección de los consumidores y, en particular, seguridad alimentaria
- cuestiones macroeconómicas
- lucha contra la pobreza en los países en desarrollo
- economía digital.

II. ÁMBITO DE LAS RELACIONES UE-EE.UU.

• Relaciones comerciales

6. Las dos potencias transatlánticas presentan un grado de integración económica sin precedentes. Los flujos entre estos dos líderes del comercio internacional representan más del 40% de los intercambios mundiales de bienes y servicios. Su relación en términos de comercio e inversión se halla a la cabeza de la clasificación mundial, constituyendo cada uno el primer socio comercial del otro (cerca de un billón de euros anuales de flujos comercial y de inversión). Con todo, la UE y Estados Unidos compiten en sus propios mercados y en los de terceros países.
7. La piedra angular de la cooperación bilateral y multilateral en el ámbito del comercio y la inversión sigue siendo la Asociación Económica Transatlántica (TEP). El año pasado, la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, procedió a una evaluación de esta asociación. A pesar de los obstáculos que retrasaron la aplicación del plan de acción de la TEP, la Comisión concluyó que la Asociación Económica Transatlántica había probado su utilidad al ampliar el orden del día de los temas comerciales y de inversión que deben tratarse en el marco de la cooperación, y que no sólo era necesario reforzarlo, sino también darle un nuevo impulso. Los debates con Estados Unidos sobre la manera de lograr este objetivo podrían comenzar próximamente con la nueva administración estadounidense.
8. A nivel bilateral, la UE y Estados Unidos mantienen un diálogo sobre la mayoría de los temas contemplados por el plan de acción de la TEP. A pesar de algunos problemas, los trabajos han dado resultados satisfactorios y se han registrado algunos avances, en particular por lo que se refiere a los obstáculos técnicos al comercio, la cooperación en materia de normativa, la seguridad de los productos para los consumidores, la seguridad alimentaria, la biotecnología y la competencia. Por lo que respecta a los servicios, el resultado ha sido desigual.

9. En lo que se refiere a los temas multilaterales relativos a la TEP, las dos partes comparten el interés en desarrollar el sistema de comercio internacional basado en el conjunto de normas actual. Su principal objetivo ha consistido en iniciar una nueva ronda de negociaciones de la OMC. Aunque todavía no se ha alcanzado ningún acuerdo global UE-EE.UU., los intercambios han sido positivos y prosiguen con el fin de alcanzar, en la medida de lo posible, una posición común. Otros temas, como la adhesión de China a la OMC, han puesto de relieve las ventajas que las dos partes podían extraer de la cooperación. Ésta es indispensable si se quiere ampliar el régimen comercial multilateral y evitar un recurso excesivo a las negociaciones bilaterales/regionales.
10. Por lo que se refiere a los desacuerdos comerciales, algunos temas seguirán prestándose a discusión, habida cuenta de la profunda interpenetración de las dos primeras potencias comerciales del mundo. En la práctica, el número de desacuerdos que existe en cualquier momento dado es limitado. La clave está en controlar estos desacuerdos y mantenerlos en perspectiva: los litigios afectan como máximo al 1% o al 2% de los flujos de intercambios comerciales y de inversión. No obstante, dichos litigios atraen la atención de los medios de comunicación, que les prestan una atención desmesurada en relación con su incidencia económica. Por ello, a veces se critica el que las fricciones comerciales ensombrezcan otros aspectos de la relación entre la Unión Europea y Estados Unidos. En realidad, sólo hay un escaso riesgo de que los desacuerdos individuales afecten a la relación política global, que es más amplia y profunda que nunca. De hecho, ninguna de las dos partes escatima sus esfuerzos para frenar los litigios y evitar toda escalada de los mismos.
11. La prevención de los desacuerdos comerciales sigue siendo un objetivo esencial, de cara al cual son determinantes el respeto y la aplicación de las normas adoptadas por la comunidad internacional en la resolución de los conflictos potenciales. Para alcanzar este objetivo, procede incrementar los esfuerzos para hallar rápidamente soluciones entre las partes. A este respecto, el mecanismo de alerta rápida para cuestiones comerciales y de inversión está funcionando de manera satisfactoria en el marco de la TEP para definir los litigios en curso. Actualmente se están examinando los medios de mejorar este sistema, particularmente mediante un seguimiento más estructurado. Con todo, el sistema de alerta rápida, por eficaz que sea, no funcionará en todos los casos y deberá ir acompañado por una cooperación reforzada y un liderazgo colegiado.
- *Panorama general de las relaciones UE-EE.UU.*
12. Aunque las fricciones comerciales tienden a ocupar las primeras páginas de la prensa, la relación UE-EE.UU. presenta múltiples facetas, cuyos aspectos no comerciales han ganado terreno y siguen ganándolo. Se han registrado grandes éxitos, el más brillante de los cuales sigue siendo la coordinación efectiva de la política y las acciones llevadas a cabo en los Balcanes occidentales. Con todo, hay que reconocer que no se ha logrado una "asociación entre iguales". Las diferencias entre las estructuras institucionales y las prácticas administrativas han obstaculizado la colaboración, y la falta de cohesión política ha debilitado en ocasiones el impacto europeo en Washington. Por otra parte, la tendencia de Estados Unidos a considerar las relaciones con Europa a través del prisma de la OTAN y las cuestiones de seguridad, y no en términos de la relación UE-EE.UU., podría afectar a los futuros acontecimientos.

13. En cierto modo, Estados Unidos tiende a ver a la Unión esencialmente como un socio regional, haciendo hincapié en los temas europeos en sentido amplio. Por su parte, la Unión cuenta evidentemente entre sus objetivos principales el de administrar más eficazmente sus relaciones con sus vecinos próximos. La Unión se muestra activa en los Balcanes occidentales, Rusia, Ucrania, el Cáucaso, Asia Central, la cuenca mediterránea y Oriente Medio, y al mismo tiempo se ha comprometido en un ambicioso proceso de ampliación en Europa Central. Más aún, la UE desempeña también un papel mundial de primer proveedor de ayuda al desarrollo y promotor de la integración de los países en desarrollo en la economía internacional.
14. Por razones geográficas, la Unión Europea no puede recurrir con la misma frecuencia que Estados Unidos a soluciones militares y tecnológicas para garantizar su seguridad, y tiene que contraer compromisos constructivos con sus vecinos. La UE ha aportado una notable contribución a la estabilidad de un continente que, hace menos de 60 años, perdió millones de vidas humanas. Proseguirá esta tarea trabajando en el proceso de ampliación e integración de los países surgidos de la antigua Unión Soviética en el sistema internacional, y desempeñando un importante papel en favor del restablecimiento de la paz y la reconciliación en los Balcanes occidentales. En todos los debates transatlánticos relativos al reparto de estas responsabilidades, es importante destacar que la UE ha aportado una gran ayuda a la estabilidad y la seguridad.
15. En numerosas regiones del mundo, la Unión Europea y Estados Unidos colaboran estrechamente para presentar un enfoque más unido y más coherente de la política exterior. La cooperación es el mejor medio de abordar una multitud de temas de interés común en los ámbitos político y económico, así como en el de la seguridad. Pero incluso cuando la UE y Estados Unidos comparten intereses, conviene recordar que a menudo utilizan caminos y medios diferentes para alcanzar objetivos similares.
16. Fuera del continente europeo, regiones como Oriente Medio, África y la península coreana ofrecen ejemplos de cooperación transatlántica. Con todo, incluso en este caso la UE no es propensa a comprometerse a escala mundial de la misma manera que Estados Unidos. No obstante, nos adherimos firmemente al multilateralismo y apoyamos el compromiso permanente de Estados Unidos en la gestión de los asuntos internacionales, en el marco de la ONU, de la OMC y de las instituciones financieras internacionales.
17. Nuestra posición será siempre un poco diferente de la de nuestros socios estadounidenses. Mientras que la Unión Europea favorece una política de compromiso de cara a los países "sensibles", Estados Unidos, en algunas situaciones (Irán, Cuba), ha tendido a recurrir al aislamiento o a las sanciones económicas para lograr objetivos políticos. Tampoco compartimos el mismo punto de vista sobre otros puntos, tanto sobre la importancia concedida al mantenimiento de los regímenes actuales de control de armamentos como el Tratado de prohibición total de las pruebas nucleares, la política a adoptar sobre los países "sensibles", los cambios climáticos, la actitud respecto a la ONU y al multilateralismo, el Tribunal penal internacional, la pena de muerte y la utilización de la extraterritorialidad con fines de política exterior.

- *Nuevos retos internacionales*

18. El concepto de cooperación en materia de política exterior se extiende cada vez más a los retos mundiales, que van de la delincuencia organizada a la criminalidad cibernética y otros usos ilícitos de Internet, pasando por las cuestiones vinculadas a las migraciones, la no proliferación nuclear, los riesgos de inseguridad latentes, como la propagación de las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente y el recalentamiento del planeta. Tenemos un interés común en examinar conjuntamente esta serie de problemas, cada vez más importante, que los países no pueden solucionar individualmente. El paso a este nuevo ámbito de actividades transfronterizas implicará una coordinación cada vez más estrecha con Estados Unidos.
19. Si la Unión Europea y Estados Unidos no asumen un liderazgo ni colaboran en relación con estos temas, hay un riesgo de inacción o de estancamiento, y las dos primeras potencias económicas y políticas del mundo podrían obstaculizarse mutuamente cada vez más, en vez de ayudarse. Está claro que Europa y América deben reforzar su relación actual, dado que su estrecha colaboración, sobre la base de los valores comunes de la democracia, el Estado de Derecho y la economía de mercado, constituye el mejor medio de favorecer nuestros intereses. El verdadero peligro no reside en el aislacionismo de Estados Unidos, sino en el unilateralismo. Una Unión dotada de mayor cohesión, que hable con una única voz o lea el mismo texto, se hallará mejor situada para contrarrestar tales tendencias.

- *Orden del día de la cooperación*

20. Conviene mencionar también la larga cooperación que mantienen Estados Unidos y la Unión en muchos otros sectores. En efecto, funcionarios de las dos partes colaboran permanentemente en ámbitos como las aduanas, las ciencias y la tecnología, los intercambios en la enseñanza, la competencia, la sociedad de la información y la seguridad marítima, sólo por citar algunos.

El sector del transporte merece una mención especial, dada su importancia para las relaciones comerciales transatlánticas. Hay que reforzar el diálogo, tanto en relación con nuestro análisis de los problemas como con el marco reglamentario, con vistas a preparar el camino para un mercado del transporte aéreo más liberalizado.

III EVALUACIÓN DE LA NUEVA AGENDA TRANSATLÁNTICA (NAT)

21. La NAT nació de la convicción, compartida a ambos lados del Atlántico a mediados de los años 90, de que era necesario asentar la relación UE-EE.UU. en una base más amplia que la prevista en la Declaración Transatlántica de noviembre de 1990.
22. Los responsables políticos europeos y estadounidenses de alto nivel vieron en la intensificación de la dimensión UE-EE.UU. un medio de consolidar la relación transatlántica a un nivel más amplio en un momento inmediatamente posterior a la guerra fría en el que su aspecto dominante, la seguridad, había perdido importancia. Las iniciativas de política exterior tomadas al mismo tiempo por Estados Unidos para reforzar sus vínculos económicos con los países vecinos (TLCAN), los países ribereños del Pacífico (APEC) y el hemisferio occidental (Área de Libre Comercio

de las Américas) implicaron la necesidad de intensificar al mismo tiempo la dimensión transatlántica.

23. Finalmente, en la cumbre UE-EE.UU. de Madrid de diciembre de 1995, los socios consiguieron la firma de un ambicioso orden del día político (la Nueva Agenda Transatlántica), acompañado de un detallado plan de acción ("Plan de acción conjunto UE-EE.UU."), que ampliaba la cooperación a los tres pilares definidos por el nuevo Tratado de Maastricht.
24. La NAT se basa esencialmente en las estructuras establecidas mediante la Declaración Transatlántica de 1990, tanto a nivel de los representantes políticos como de los funcionarios. El principal elemento nuevo que aportó se refiere a la creación de un órgano de seguimiento horizontal, el Grupo de alto nivel (GAN), compuesto, por lo que respecta a la UE, por altos funcionarios de la Presidencia (asistidos por la Secretaría del Consejo) y la Comisión. Este Grupo supervisa la aplicación del orden del día y da cuenta de las realizaciones y las nuevas prioridades para la Presidencia siguiente en un informe presentado en la cumbre UE-EE.UU. que se celebra cada seis meses. Un grupo preparatorio, denominado "grupo de trabajo NAT", asiste al Grupo de alto nivel en sus tareas.
25. La aplicación de la NAT y el plan de acción que la acompaña ha llevado a elaborar otros instrumentos más precisos, con el fin de promover la cooperación bilateral en ámbitos como las aduanas, la educación, las ciencias y la tecnología. En 1998 se lanzó otro elemento importante, la Asociación Económica Transatlántica (TEP), con el fin de intensificar y ampliar la cooperación multilateral y bilateral y las acciones comunes en materia de comercio e inversión. A tal efecto se ha creado en la estructura de la NAT un Grupo directivo de funcionarios encargado de la Asociación Económica Transatlántica, así como una serie de grupos de trabajo especializados.
26. El proceso previsto por la NAT ha contribuido indudablemente a la instauración de una relación más completa y mejor estructurada. Se ha realizado o lo está siendo la mayoría de los objetivos fijados en 1995. Ello ha permitido obtener una serie de resultados concretos que, no obstante, no pueden asignarse en su totalidad a la NAT.
27. Siempre estuvo claro que la NAT y su plan de acompañamiento no podían solucionar por sí solos algunos de los problemas que originaron las numerosas dificultades a las que se enfrenta la relación bilateral entre la UE y Estados Unidos, como por ejemplo:
 - los límites impuestos al poder ejecutivo estadounidense por el proceso legislativo del Congreso, que responde esencialmente a los imperativos de la política interna,
 - los límites institucionales impuestos a la UE por los Tratados y las dificultades estructurales de su proceso de toma de decisiones,
 - una voluntad desigual por ambas partes de cara a efectuar sacrificios económicos para impulsar las normas medioambientales a escala mundial,
 - un diferente nivel de tolerancia de los consumidores respecto a temas como la utilización de organismos modificados genéticamente,
 - la imposibilidad en la que se encuentra la administración federal estadounidense, en virtud de la Constitución, de comprometer a los organismos reglamentarios y a los Estados federales en sus relaciones con la UE,

- los obstáculos a los que se enfrentan las dos partes para lograr la aplicación rápida y plena de las normas de la OMC.

28. Aunque estas limitaciones institucionales y dificultades políticas desempeñan un papel no desdeñable, el liderazgo y compromiso políticos al más alto nivel, a ambos lados del Atlántico, deberán permitir superar estas dificultades, garantizar el éxito de la cooperación UE-EE.UU. y encauzar los conflictos en gestación.

En cualquier caso, la NAT debe ser un instrumento vivo, dinámico y evolutivo. Teniendo en cuenta los cambios positivos que tienen lugar actualmente en la UE, las crecientes capacidades de la Unión en materia de política exterior y la entrada en funciones de un nuevo Gobierno en Estados Unidos, el momento es extremadamente propicio para una revisión de la agenda transatlántica.

IV. ORDEN DEL DÍA DEDICADO PRINCIPALMENTE A TEMAS ESTRATÉGICOS

29. La principal realización de la NAT ha sido ampliar el campo del diálogo y la cooperación. La próxima etapa deberá consistir **en centrar aún más el proceso y en fijar prioridades más claras**. Aunque la NAT hace hincapié en una cooperación centrada en la acción, las estructuras formales del diálogo UE-EE.UU. se han visto ampliamente dominadas por intercambios de información *ad hoc* y han dado pocos resultados en términos de actividades concretas de cooperación.

30. Los socios optan generalmente por prioridades a corto plazo, sin seguir siempre las iniciativas previas. Muy a menudo, el orden del día se ve influenciado por la última crisis producida, por una rotación de la Presidencia de la UE o por nuevas preocupaciones surgidas inesperadamente en Estados Unidos. En consecuencia, muchas iniciativas se convierten en papel mojado una vez han servido en las cumbres para llenar la rúbrica "prestaciones a efectuar". El elevado número de iniciativas y puntos del orden del día tiende a impedir toda tentativa de definición de prioridades y de elaboración de un orden del día centrado en resultados concretos.

31. Para comenzar, las dos partes podrían seleccionar de cuatro a cinco retos comunes (temas estratégicos). Al seleccionarlos, los dirigentes de la cumbre fijarían un rumbo político a largo plazo, a partir del cual sería posible extraer prioridades de cooperación. Al traer a los debates una serie de temas estratégicos, la UE podría elaborar mejor su propio orden del día a largo plazo por lo que se refiere a sus relaciones bilaterales con Estados Unidos.

32. Además de los temas estratégicos que los líderes discutirían en las cumbres para suministrar una dirección global a la relación transatlántica, el orden del día de dichas cumbres deberá seguir siendo lo suficientemente flexible para tener en cuenta los principales problemas del momento. No obstante, al hacer hincapié en los temas estratégicos, la definición de los puntos del orden del día estaría sujeta a una mayor disciplina. Está claro que los líderes podrán abordar temas candentes como el de los Balcanes occidentales o el de Oriente Medio, pero no deberán dedicarse excesivamente a los temas que ofrezcan pocas esperanzas de evolución.

V. SELECCIÓN DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS

33. La lista que facilitamos a continuación proporciona un ejemplo de los temas estratégicos sobre los cuales habría que llegar a un acuerdo y refleja el aumento de la importancia de la UE en el ámbito internacional, pues define retos globales y nuevas formas de acción internacional que se pueden abordar mejor con un programa común. Además, estos temas son coherentes con las prioridades internas de trabajo de la Comisión respecto de la UE. En cada tema estratégico, los líderes de la Cumbre deberán confirmar dos temas prioritarios para su seguimiento por los funcionarios (véase el punto VI).

- **Nuevas amenazas a la seguridad:** la seguridad es un punto importante en las relaciones entre la UE y EE.UU., como ya ha quedado patente en recientes Cumbres. Es por definición un tema estratégico y seguirá constituyendo parte integrante del diálogo transatlántico. Cuestiones como la cooperación entre la OTAN y la PESD y un futuro sistema de defensa antimisiles en el contexto de una revisión general de la política de defensa estratégica figurarán inevitablemente en el centro del debate, así como los esfuerzos para evitar o resolver conflictos en las áreas de inestabilidad política, las crisis regionales susceptibles de tener consecuencias más importantes para la seguridad, y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- **La globalización y el sistema de comercio multilateral:** el objetivo clave a corto plazo sigue siendo el lanzamiento de la nueva ronda de la OMC. Tanto la UE como EE.UU. participa en el objetivo de fortalecer la OMC como base del sistema comercial multilateral y de evitar una excesiva dependencia respecto de los tratados comerciales bilaterales o regionales. Está en juego la credibilidad de la OMC y la capacidad para adaptarse a los nuevos retos del sistema de comercio multilateral: ¿cómo satisfacer las necesidades de los países en desarrollo? ¿cómo utilizar la política comercial para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad? ¿cómo responder a las preocupaciones de la sociedad civil en los ámbitos de los asuntos sociales y medioambientales y la protección del consumidor?
- **La lucha contra la delincuencia y en particular contra la delincuencia organizada:** la delincuencia se globaliza cada vez más y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen posible la actuación transfronteriza de las bandas de delincuentes. Esta evolución ha contribuido al aumento de delitos como el blanqueo de dinero, la pornografía infantil a través de Internet y la delincuencia cibernética en general, el terrorismo y el tráfico de armas, drogas y seres humanos.

Corregir esta situación exige un fomento de la cooperación para hacer cumplir las leyes. Esto podría significar el intercambio de puntos de vista con EE.UU. sobre cómo mejorar la cooperación policial a través de Europol, respetando siempre los derechos fundamentales individuales y sobre todo el derecho a la vida privada (incluyendo intercambio de información, contactos más estrechos entre los fiscales y los magistrados en la UE y EE.UU., una mayor cooperación legal y judicial en áreas tales como la extradición, la asistencia jurídica mutua y los procedimientos de deportación. El tráfico de seres humanos también plantea muchos problemas de cara a los cuales sería provechosa la comparación de la experiencia de la UE y de EE.UU., sobre todo en el contexto del recientemente firmado Convenio Transnacional sobre la Delincuencia Organizada y sus dos protocolos.

- **Energía - preparación para el futuro:** a la luz de los acontecimientos internacionales en materia energética, acaso sea pertinente la cooperación en relación con determinadas cuestiones energéticas. Compartimos el interés en una mayor estabilidad de los precios en el mercado mundial del petróleo, incluso por medio de un diálogo entre el productor y consumidor. También podríamos discutir nuestras respectivas políticas para aumentar la seguridad del abastecimiento y la diversificación de los recursos, así como la actual evolución de los mercados del gas y la electricidad. Varias cuestiones medioambientales relacionadas con la energía, como son la eficacia energética y las energías renovables también ocuparán un lugar importante en el orden del día, incluida la cooperación en relación con la investigación.
- **Cuestiones relacionadas con la protección del consumidor, en particular la seguridad de los alimentos:** tanto la UE como EE.UU. ha intentado siempre garantizar un nivel elevado de protección del consumidor. Las cuestiones relativas a la calidad de vida, incluida la garantía de alimentos seguros y de gran calidad, tienen cada vez mayor importancia para nuestros ciudadanos. En un sistema comercial globalizado es esencial considerar la dimensión internacional de la protección del consumidor, sobre todo en las áreas de la seguridad de los alimentos y el comercio electrónico, en las que debemos garantizar elevados niveles de protección independientemente del origen del producto y del modo en que se lleven a cabo las transacciones. Otras cuestiones prioritarias podrían incluir una mayor cooperación en el marco del Acuerdo Veterinario UE-EE.UU. y en el campo de la biotecnología, así como la mejora del diálogo sobre la utilización apropiada del principio de cautela, sobre cuestiones de etiquetado y sobre aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología.
- **Cuestiones macroeconómicas:** la Nueva Agenda Transatlántica contempla cuestiones macroeconómicas. De hecho, desde el principio de dicha Agenda se había planeado un intercambio de puntos de vista sobre cuestiones macroeconómicas, pero el despegue ha sido lento. Este aspecto merece una reconsideración a la vista de los acontecimientos que han tenido lugar en la Unión Económica y Monetaria desde 1995. Habría que definir las cuestiones adecuadas para un diálogo macroeconómico entre la UE y EE.UU. teniendo en cuenta el proceso del G.7/G.8 y la consulta en otros foros económicos internacionales. La UE y EE.UU. podrían continuar explorando la función de las políticas sociales y de empleo en el proceso económico, sobre todo a la vista de los resultados de la Cumbre de Lisboa celebrada en mayo de 2000.
- **Lucha contra la pobreza en los países en desarrollo:** la UE y EE.UU. tienen un mismo objetivo de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza en los países en desarrollo, aun cuando no siempre estén de acuerdo en cuanto a la manera más eficaz de alcanzar estos objetivos. Nuestro trabajo para reducir la propagación de las enfermedades contagiosas en África es un buen ejemplo de un planteamiento común frente a una amenaza global, y seguirá estando entre los puntos importantes del orden del día, teniendo en cuenta las estrategias de desarrollo que se persiguen en el marco de las organizaciones internacionales. Deberemos aumentar el crecimiento económico sostenible y la liberalización del comercio para los países en desarrollo del mundo, especialmente para evitar una cultura que dependa de la ayuda; discutir las repercusiones de la globalización en los países en desarrollo y la manera de que participen en la Ronda de la OMC; cómo apoyar las colaboraciones económicas regionales por medio de un sistema de incentivos y de esfuerzos coordinados para pago de la deuda bajo la iniciativa PPME (Países Pobres Muy Endeudados). Temas

clave son también la mejora de la asistencia técnica, incluida la participación de mujeres en microproyectos destinados a hacer retroceder las fronteras de la pobreza, y una mejora de la coordinación de la ayuda humanitaria y del socorro en caso de desastres.

- **Economía digital:** durante la década de 1990, la economía, sobre todo la de EE.UU., experimentó un crecimiento sin precedentes, que se ha atribuido a un aumento sustancial de la productividad multifactorial, incluida la utilización cada vez mayor de productos y servicios relacionados con la informática. El advenimiento de Internet para uso de empresas y consumidores a ambos lados del Atlántico es el resultado más visible de ese desarrollo. Un efecto similar del crecimiento de información, comunicaciones e industria informática ha tenido lugar en Europa desde 1998, año en el que la mayoría de los países de la UE abrieron sus servicios del mercado de la comunicación a la competencia total. El proceso de cambio tiene extraordinarias repercusiones económicas y sociales, tanto en el ámbito nacional como en el global, y también tienen consecuencias políticas, como se ha demostrado con la iniciativa "eEuropa". La cooperación transatlántica intentará abrir el camino a la internacionalización de Internet y a su gestión. Al mismo tiempo, la falta de confianza de los consumidores y las empresas podría perjudicar el rápido despegue del comercio electrónico; habrá que establecer las condiciones apropiadas, incluso en el ámbito de la jurisdicción, de los procedimientos de solución de conflictos *on-line* y la lucha contra la delincuencia cibernética. El liderazgo de la UE y de EE.UU. en ese sentido podrían ayudar a desarrollar la confianza en el comercio electrónico y transmitir una señal positiva al resto del mundo. Las cuestiones comunes en relación con la reestructuración de la industria de la información y las comunicaciones, que incluyen una revisión de los marcos reglamentarios, ocupan también una posición prioritaria en el orden del día del diálogo sobre la sociedad de la información entre la UE y EE.UU.

34. El medio ambiente es una cuestión de la máxima importancia y sigue siendo prioritaria en la cooperación entre la Unión Europea y EE.UU., pero en lugar de tratarlas como materia individual, las cuestiones se pueden tratar mejor como parte de otros temas estratégicos. De hecho, el medio ambiente está relacionado con el tema de la seguridad (los problemas de seguridad causados por la escasez del agua o por el cambio climático), con la delincuencia internacional (tráfico de especies en peligro de extinción o de sustancias peligrosas) y también con el desarrollo sostenible y con la protección del consumidor. Además, hay algunos desafíos medioambientales globales que son clave y habrán de ser abordados por derecho propio, como por ejemplo el cambio climático.

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS: SELECCIÓN DE LAS CUESTIONES PRIORITARIAS EN CADA TEMA

35. Una vez que la Cumbre haya establecido los temas estratégicos generales, sería importante para una gestión adecuada del proceso seleccionar una o dos cuestiones concretas prioritarias dentro de cada tema. Tanto la selección de los temas como la dirección de las cuestiones prioritarias se habrán de llevar a cabo en el ámbito político. Para asegurar la continuidad y la visibilidad de los resultados, este número limitado de cuestiones deberá ser la mayor preocupación del proceso NAT entre dos cumbres, o incluso con una periodicidad plurianual.

- *Un programa de trabajo móvil*

36. Siguiendo la selección de cuestiones prioritarias acordada con EE.UU., los líderes encargarían a los funcionarios profundizar el diálogo y/o desarrollar ideas de cooperación dentro de esos parámetros con periodicidad plurianual. En un número limitado de "proyectos" en trámite, sería posible preparar algunos resultados y discusiones interesantes en algunos de los temas surgidos en la Cumbre, dando así más tiempo para el seguimiento de cada prioridad.
37. En lo referente al calendario, los líderes podrían pedir a los funcionarios **que presenten un nuevo informe en la próxima Cumbre, o en la siguiente o más tarde aún, dependiendo del tema.** El sistema de programa de trabajo móvil puede requerir ajustes si la frecuencia de las Cumbres varía. Como ya se establece en el anexo I, los líderes podrían revisar las cuestiones prioritarias a propuesta del GAN, pero el número total de esas cuestiones no debería aumentar por ese motivo. Solamente deberán añadirse nuevas prioridades si las antiguas se han completado o han dejado de estar vigentes.
38. Este programa móvil garantizaría un planteamiento descendente que se concentraría en logros y resultados. Por ejemplo, los líderes podrían **pedir a los funcionarios que determinaran posibles soluciones a un problema, efectuaran propuestas de cooperación o volvieran a una posición UE-EE.UU. previa a las negociaciones internacionales, todo ello con una fecha límite determinada.**

VII. EFICACIA DE LA CUMBRE: LIMITACIÓN DE LAS DIMENSIONES

39. Para evitar las incómodas dimensiones de la organización actual, las Cumbres deberán consistir en una reunión restringida de los líderes, que podría o no estar seguida por una reunión más general con los ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio. Pero habrá que olvidarse de las tres reuniones ministeriales que preceden por separado a la reunión de los líderes (véase el anexo I para los detalles). También sería útil que la UE acordara unas normas básicas sobre la participación en la Cumbre.

Se ha cuestionado la actual frecuencia de las Cumbres UE-EE.UU., sugiriendo que el ritmo actual de seis meses deja poco tiempo para un seguimiento eficaz y para la preparación de otras reuniones. En la reunión ministerial UE-EE.UU. celebrada el 6 de marzo de 2001, EE.UU. subrayó la necesidad de reflexionar sobre las dimensiones y la frecuencia de las cumbres transatlánticas y de las reuniones ministeriales. Una reducción del número de Cumbres UE-EE.UU. podría provocar una reacción en cadena sobre otras reuniones de alto nivel con terceros países. Estas reuniones han proliferado en los últimos años; celebradas en menor número y mejor preparadas serían más productivas.

VIII. ESTABLECIMIENTO DE VÍNCULOS PARLAMENTARIOS

40. El examen de las relaciones transatlánticas no estaría completo sin una referencia a los vínculos parlamentarios. Hay que tener en cuenta el cometido del Congreso en cuestiones de política exterior, reglamentarias y de comercio que conciernen a la UE. Con frecuencia el Congreso tiene su propio orden del día, como lo demuestra la cuestión de las sanciones unilaterales a efectos de política exterior o la financiación destinada a los Balcanes occidentales. Todo estrechamiento importante de los vínculos UE-EE.UU. exige un esfuerzo significativo por parte de la UE para entablar un

diálogo tanto con el Senado como con el Congreso, organismos ambos en los que el conocimiento de la UE sigue siendo limitado.

41. El Parlamento Europeo ha establecido vínculos con los legisladores de EE.UU. a través de la Asamblea Interparlamentaria UE-EE.UU. Recientemente se han reforzado los vínculos mediante el establecimiento de un Diálogo Transatlántico entre Legisladores. Habría que profundizar en los contactos entre el Parlamento Europeo y ambas cámaras del Congreso con objeto de establecer una base común y ayudar a vencer las diferencias en la legislación y los malentendidos que con frecuencia forman el sustrato de los problemas bilaterales.
42. También deberemos intentar mejorar la política de grupos de presión en Washington por medio de un planteamiento coordinado en el que participen tanto los Estados miembros como la Comisión. Ambos tienen un importante cometido en el establecimiento de los vínculos con el Congreso para poner en marcha el orden del día europeo. De hecho, esto será especialmente importante a la hora de tratar con la nueva administración y con el Congreso, sobre todo para garantizar que siempre que sea posible los Estados miembros y la Comisión actúen juntos en Washington y se expresen con una sola voz.

IX. LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

43. Aparte de la diplomacia pública, también necesitamos fomentar el diálogo transatlántico entre las partes interesadas si queremos que los puntos de vista europeos tengan la debida consideración. Los múltiples contactos entre grupos de presión y de interés bien establecidos han resultado especialmente útiles cuando las posiciones de la UE difieren de manera significativa de las de EE.UU. Dada su influencia en el proceso político, se podría fomentar los actuales diálogos de persona a persona en la NAT (empresa, medio ambiente, consumidores y empleo), dependiendo de una evaluación de su funcionamiento, para aumentar el conocimiento a ambos lados del Atlántico de las tradicionales diferencias legislativas y "culturales". El apoyo al establecimiento y ampliación de los vínculos de persona a persona, incluida la cooperación en educación, contribuye a acercar las relaciones transatlánticas al ciudadano.

ANEXO I

ORGANIZACIÓN DE LA CUMBRE

Cumbres UE-EE.UU.: creación de un proceso estratégico

- Durante los primeros años de la NAT, **las Cumbres eran relativamente poco complicadas, pues consistían en una reunión restringida de los líderes seguida por el pleno**, al cual asistían los ministros de Comercio y de Asuntos Exteriores. La adición de un gran número de reuniones ministeriales preparatorias (sesiones separadas de los ministros de Comercio y los ministros de Asuntos Exteriores así como reuniones ministeriales conjuntas) es un fenómeno reciente, implantado a partir de la Cumbre de Londres en mayo de 1998.
- A juzgar por la experiencia reciente, el objetivo debería ser **volver al formato original**, con o sin la participación de los ministros de Comercio y de Asuntos Exteriores, en parte para conseguir que las cumbres se concentraran en los temas estratégicos sin dedicarse a muchos otros temas y en parte para simplificar lo que ha llegado a ser una enorme sinfonía burocrática con pocos beneficios. Las cumbres deberán ser acontecimientos independientes. En las reuniones ministeriales se realizan pocas cosas que no se puedan hacer por medio de otros contactos ministeriales o del GAN.

Relaciones políticas

- Las reuniones que se celebran de acuerdo con la NAT (cumbres/reuniones ministeriales, GAN, grupo de trabajo NAT) tratan de cuestiones concernientes a los tres pilares, y por lo tanto abordan cuestiones de política exterior. Con frecuencia esto produce una cierta duplicación en el frente de la política exterior con la troika de directores políticos UE-EE.UU. y la troika de ministros de Asuntos Exteriores que tiene lugar cada semestre. Esta derivación individualizada de la PESC, en paralelo con el proceso de la NAT, es un vestigio de la Declaración Transatlántica de 1990.
- Puesto que el grupo de trabajo y el GAN tendrán que concentrarse en la gestión de los temas estratégicos y los asuntos prioritarios, las reuniones de la PESC deberán proporcionar la oportunidad de discutir en profundidad las cuestiones actuales de política exterior. Este planteamiento recuperaría el valor individualizado de la línea PESC, sobre todo si se suprime la reunión de ministros de Asuntos Exteriores que precede inmediatamente a la Cumbre.
- Paralelamente, los grupos de trabajo de la troika UE-EE.UU. serían más operativos. Por una parte, proporcionarían datos a las reuniones de directores políticos y a las reuniones ministeriales y, por otra, discutirían las cuestiones prioritarias incluidas en los temas estratégicos.

Relaciones comerciales

- En materia de comercio, las relaciones se prestan menos a las reuniones previamente fijadas en el calendario. Deberán continuar los contactos regulares y *ad hoc* entre el Comisario de la UE para comercio y el representante de EE.UU. para comercio y/o sus respectivos funcionarios.

- Además, los ministros de Asuntos Exteriores y de Comercio deberán celebrar videoconferencias de vez en cuando para resumir el progreso sobre las cuestiones prioritarias y tener un panorama general del establecimiento del orden del día antes de las cumbres.

ANEXO II

MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DEL PROCESO NAT

El establecimiento de los temas estratégicos y de las cuestiones prioritarias a nivel de la Cumbre debería tener un inmediato efecto de cascada sobre la organización del GAN UE-EE.UU. y del grupo de trabajo. Los esfuerzos para modernizar la Cumbre habrían de estar apoyados por una revisión de sus métodos de trabajo. Más adelante se exponen algunas ideas sobre el modo en que podría realizarse esta revisión.

Sin entrar en detalles, es justo decir que el GAN (a nivel de Director General y de Director Político) y el grupo de trabajo (a nivel de Director) han sido organismos valiosos de administración interna para el proceso NAT, pero raramente han conseguido su objetivo de contribuir a una cooperación más orientada hacia la acción y los resultados. Una de las principales críticas que se les hace a ambos organismos es la borrosa división de trabajo que ha causado importantes entre duplicaciones y a veces reuniones repetitivas.

Conseguir que funcionen las estructuras NAT

El punto de partida es la necesidad de mantener tanto el GAN como el grupo de trabajo y también la estructura de la Asociación Económica Transatlántica. Las relaciones entre la UE y EE.UU. no solamente son complejas, sino que la gestión y aplicación de las cuestiones prioritarias incluidas en cada uno de los temas estratégicos requerirá un seguimiento de cerca por parte de los funcionarios. Tanto el GAN como el grupo de trabajo tendrán que asumir más responsabilidad en la gestión del progreso de la cooperación UE-EE.UU.

GAN (organización general)

Según la Nueva Agenda Transatlántica, el mandato del GAN es "vigilar el trabajo relativo a esta agenda y particularmente las acciones prioritarias definidas." Respecto de las acciones prioritarias, se el GAN deberá proporcionar vigilancia y estímulo, mientras que el grupo de trabajo es responsable de la vigilancia y la garantía del seguimiento operativo.

Para ofrecer una vía eficaz, el GAN deberá:

- ayudar a los líderes a seleccionar cuestiones prioritarias para su discusión en la Cumbre y repasar el progreso en la lista de cuestiones prioritarias
- reunirse varias semanas antes de la Cumbre para tomar nota del progreso y garantizar que se están cumpliendo los objetivos y que los líderes tienen la necesaria formación para una discusión eficaz sobre los temas prioritarios seleccionados
- a la luz de los resultados de la Cumbre, el GAN deberá reunirse poco después para evaluar las repercusiones sobre el trabajo futuro y poner al día las instrucciones al grupo de trabajo y al grupo directivo de la Asociación Económica Transatlántica.

Además, los funcionarios del GAN podrían proyectar la celebración de **sesiones independientes de las reuniones del Grupo sobre un tema concreto para garantizar un intercambio de ideas en profundidad**. Se han lanzado otras ideas para el GAN tales como las de su supresión o su sustitución por un modelo *sherpa*. En cualquier caso, esto produciría una laguna política en nuestra red de contactos y sería difícil de gestionar, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista práctico, por parte de la UE.

Grupo de trabajo (responsabilidad operativa)

El grupo de trabajo deberá ser el motor operativo del proceso de la NAT, facilitando la gestión diaria tanto en términos de organización como de contenidos.

- El grupo de trabajo supervisaría la aplicación de las cuestiones prioritarias siguiendo las orientaciones ofrecidas por los líderes y por el GAN; en efecto, el grupo de trabajo sería responsable de la presentación de los resultados sobre las distintas prioridades según el calendario establecido por los líderes. Puesto que el grupo de trabajo organiza el trabajo, podría pedir a los expertos de ambas partes que propongan una cuestión (este método ha funcionado bien en el tema de las enfermedades contagiosas y de la nueva economía) y después supervisar el progreso regularmente.
- Al mismo tiempo, el grupo de trabajo debería conservar su cometido de "agencia de distribución" de todos los temas NAT garantizando la coordinación general. Puesto que el ámbito de la NAT es mucho más amplio que el de los temas estratégicos, hay necesidad de continuar un seguimiento general del trabajo en otros sectores de su competencia. Para evitar la saturación, esto podría hacerse mediante una rotación temática o introduciendo respuestas escritas. En muchos ámbitos, los servicios de la Comisión trabajan eficazmente con la administración de EE.UU. a través de sus canales propios, y no se trata de duplicar este proceso sino de conservar la coherencia.

Grupo directivo TEP

El Grupo Directivo TEP y los grupos de trabajo relacionados con él han de continuar trabajando durante este período tal como se establecido en el Plan de Acción de la TEP. Este trabajo incluirá la supervisión de la aplicación del plan de acción y el suministro un foro horizontal para consultas bilaterales, gestiones de alerta rápida y otros asuntos. El Grupo Directivo TEP informará al GAN.

Redimensionamiento

Por último, hay que mencionar que en los últimos años se han tomado ya algunas medidas de reajuste a nivel de funcionarios para racionalizar el proceso NAT simplificando los procedimientos y haciendo menos burocrático el funcionamiento. Entre estas medidas están las siguientes:

- menos reuniones del grupo de trabajo y del GAN (calidad y no cantidad);
- órdenes del día de estas reuniones más breves y más concretos;
- mayor utilización de la videoconferencias;
- el informe que presenta el GAN a la Cumbre es más breve y ha cambiado de estructura;
- esfuerzos para limitar el número de declaraciones y opiniones de la Cumbre para evitar un excesivo volumen de las comunicaciones de la misma.